

Proceso/Actividad auditada: Gestión TIC	Auditores: José Gonzalo Escudero Escudero Yurany Esledy Valencia Rivera Bernardo León Arango Serna Nelson Mauricio Murillo Ramírez Juan Fernando Ibarra Soto
Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno	
Objetivo: Verificar la eficacia, en el cumplimiento de las normas, políticas, procesos, planes, programas y proyectos; así mismo, medir la eficacia de los controles a los riesgos institucionales, corrupción y por procesos, establecidos por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en conjunto con el proceso Gestión Tic.	
Alcance: <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la política de seguridad informática y de uso y prestación de salas. • Estado de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. • Planes de mejoramiento. • Verificación de la Cobertura de Conectividad Inalámbrica. • Verificación del Porcentaje de Disponibilidad de la Plataforma Tecnológica. • Verificación del porcentaje de docentes capacitados en el modelo pedagógico de TIC. • Mapa de riesgos e indicadores del proceso. 	

1. Observaciones (hallazgos) detectados

N/A

2. Recomendaciones:

- 2.1** En razón a que la cobertura inalámbrica no garantiza la navegación de los usuarios, se sugiere establecer un mecanismo que permita hacer medición, seguimiento y control a la capacidad de conexión inalámbrica, teniendo en cuenta, entre otros, el número de usuarios y velocidades de conexión por sector, espacio y sección cubierta.
- 2.2** Debido en razón a que la meta de cobertura es acumulada y con lectura final al terminar el año 2018, se sugiere modificar el indicador de cobertura, de manera tal que se pueda realizar un hacer seguimiento permanente.

3. Pronunciamiento del auditado y consideraciones del equipo auditor

Consideración del auditado N° 2.1

“Observación a la Recomendación de Mejora: Actualmente se cuenta con un sistema de monitoreo de red, el cual permite medir, hacer seguimiento y controlar la capacidad de conexión a los diferentes puntos de distribución de red; también muestra la cantidad de usuarios conectados en cada uno de los puntos de acceso para realizar control. Por otro lado, el indicador planteado para el cuatrienio a partir del 2019 consiste en el enfoque a la Capacidad, el cual se realiza luego de cumplir con el indicativo de cobertura. Por lo tanto, no se hace necesaria una acción de mejora para este punto en cuestión”.

Consideración del auditado N° 2.2

“Observación a la Recomendación de Mejora: Actualmente se cuenta con el tiene el formato de seguimiento de cobertura según la distribución planteada e instalada en tiempo real para obtener la información de forma inmediata, sin embargo, a partir del 2019 se cambia el indicador de Cobertura (solo va hasta 2018) a Capacidad que se convierte en definitivo. Por lo tanto, no se hace necesaria una acción de mejora para este punto en cuestión”.

PRONUNCIAMIENTO DEL EQUIPO AUDITOR

Una vez analizado el pronunciamiento del auditado frente al Informe Prefinal se determina lo siguiente:

Se pueden dar por resueltas las "Recomendaciones de Mejora". No obstante, se debe dejar constancia y compromiso que las acciones proyectadas cumplirán con los fines sugeridos en las Recomendaciones de Mejora.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Evaluación y Control verificará al finalizar el primer semestre del año 2019, que esto si se haya cumplido.

4. Conclusiones finales:

- El proceso de Gestión TIC cuenta con Talento Humano idóneo, comprometido y capaz para gestionar los retos a los que se encuentran enfrentados.
- Disponibilidad de la Plataforma Tecnológica superior al 99%. ofrece confiabilidad a todos los demás procesos de la Institución, en razón a la transversalidad del proceso de Gestión TIC.

